



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)  
Proyecto de Restauración de los Recursos Naturales (PMRN III)

CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PMRN FASE III,  
PLURIANUAL, ID No.446.793

CONTRATO N° 20 /2024

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **CESAR OSVALDO CANTERO BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 2.215.706, en su carácter de Director General, conforme al Decreto N° 1050 de fecha 16 de enero de 2024, (en adelante denominado "el Comprador"), y

El Señor **OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI** con Cédula de identidad N° 3.625.588 con domicilio en la calle AVIADORES DEL CHACO N° 1690 en su carácter de representante de la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** con RUC N°80021999-6, que en adelante denominada "el Proveedor"

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco de Desarrollo Aleman (KfW) del Gobierno de Alemania** un Aporte Financiero destinado a la promoción de la agricultura de conservación en Paraguay a través de la adopción sustentable de la agricultura de conservación mecanizada, mediante incentivos financieros a la agricultura familiar en los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá y Paraguari amiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Aporte Financiero y en mérito al Contrato de Aporte Financiero, celebrado el 13/09/2017, entre el KfW y la República del Paraguay, para el Proyecto de Restauración de los Recursos Naturales – PMRN III, en el Anexo 3 establece el presupuesto general y el financiamiento con fondos de Contrapartida a cargo de la República del Paraguay para la contratación de servicios de "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL PMRN III - PLURIANUAL, solicitado por Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del Proyecto de Restauración de los Recursos Naturales – PMRN III.



CESAR CANTERO BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DINCAP



2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Licitación Menor Cuantía, el **COMPRADOR**, mediante Notificación de Adjudicación de fecha 21 de noviembre de 2024, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para **SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PMRN FASE III**, según acto administrativo RESOLUCION MAG N°1606 de fecha 20 de noviembre de 2024.

### 3. OBJETO

Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a la **Cobertura de Seguro de Vehículos** en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato.

### 4. PLAZO

El **PROVEEDOR** se obliga a realizar las entregas de los **Servicios de Cobertura de Seguro de Vehículos** desde la firma del Contrato. El **PROVEEDOR** tendrá un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles para la entrega de las Pólizas, siendo la vigencia de la misma a partir de la fecha de firma del contrato.

### 5. VIGENCIA DE CONTRATO

La vigencia del presente contrato será de 12 meses, desde la firma del contrato.

### 6. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	84131503-001	Seguro de Vehículos - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4X4 D-MAX - AÑO 2011	7	15.800.000	110.600.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículos - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4X4 MITSUBISHI - AÑO 2013	2	15.487.000	30.974.000
3	84131503-001	Seguro de Vehículos MINIBUS HIUNDAI H-1, 4X2, AÑO 2010	1	16.000.000	16.000.000
<b>PRECIO TOTAL</b>					<b>157.574.000</b>



El **COMPRADOR**, desembolsará a favor del **PROVEEDOR**, la suma total y única de **157.574.000 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL).**-





La Forma de pago se efectuará con la entrega de la factura crédito por los servicios, dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido a la Coordinadora General del Proyecto; en la misma deberá constar el Nro. de Contrato y la Resolución de Adjudicación, adjuntado los siguientes documentos:

- Factura Legal (Original)
- Nota de Remisión (Original), si corresponde
- Copia del Formulario 120 de IVA, (del mes anterior a la fecha de facturación autenticado y en caso que tenga deuda con el fisco se deberá remitir copia de la liquidación autenticado).
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente autenticado por el responsable de la empresa.).
- Copias del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, Formularios FIS y FIP, autenticados por el responsable de la empresa.
- Copia autenticada por el responsable de la empresa, de la Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6355/2019.
- Copia autenticada por el responsable de la empresa, de la Declaración Jurada o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

## 7. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Forman parte integrante e indivisible del presente contrato los siguientes documentos:

- 1 Invitación.
- 2 Documentos de Invitación para la Cobertura de Seguros.
- 3 Especificaciones técnicas.
- 4 Lista de Precios y plazos de entrega ofertada, aceptada y contratada.
- 5 Oferta técnica.
- 6 Documentos legales (Resolución Ministerial de Adjudicación, Cuadro de Bienes Adjudicados)
- 7 Constancia de Presentación de Declaración Jurada

- **Declaración Jurada o Póliza de Cumplimiento de Contrato.**

El Proveedor, dentro de los siguientes diez (10) días de la firma del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por valor del 10% (DIEZ por ciento) del valor total del Contrato.

- 8 a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;



C. P. ALBAK CANTERO, BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DINCAP



- c) Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo o IPS;
- d) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

## 8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sebastián Alberto Britos Fretes, C.I. No. 3.354.527, Coordinador Administrativo Financiero.

## 9. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

## 10. RESOLUCION DEL CONTRATO

### 10.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuerpo legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
- b) Incumplimiento de normas legales.
- c) Quiebra del **PROVEEDOR** o disolución de su empresa.
- d) Incumplimiento injustificado del **PROVEEDOR**.
- e) Renuncia escrita del **PROVEEDOR**.
- f) La entrega de bienes, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
- g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3. de la Carta de Invitación.

## 11. PROHIBICIÓN

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del **PROVEEDOR** está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.



C.P. CESAR CANTERO BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DINCAP



## 12. CONFORMIDAD

El Sr Lic. CESAR OSVALDO CANTERO BOGADO representando al **COMPRADOR** y el Sr. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI, representando al **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en cuatro ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de dicembre del año 2024.

  
  
**SR. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI**  
C.I. 3.625.588  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
  
**C.P. CESAR OSVALDO CANTERO BOGADO**  
**DIRECTOR GENERAL DINCAP**  
**MAG - CONTRATANTE**